

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de wouwle de 1999.-Visto lo solicitado por la Dirección General Pericial,

## SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a prorrogar -hasta el 31 de mayo del año 2000- los alcances de las resoluciones Nros. 539/99, 572/99, 586/99 y 609/99 referente a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en:

## **CUERPO MEDICO FORENSE**

Prosecretario Administrativo:
BERLINERBLAU Virginia
CAMMAROTA Eduardo Enrique
DAVID José María
GHIOLDI Leonardo
PALOMERO Silvia Estela
ROSINGANA Adela Eva
SAGUIER Pedro Rodolfo

CRIADO Marcela del Carmen FUSTINONI Osvaldo

MARTINEZ Oscar

Oficial Mayor:
BELLO, Francisco José
CANONACO, Enzo (Médico)
DEGUER, Alicia del Carmen (Médico)
DIAZ de MEGA, María Isabel
ELETA, Graciela Fermina
LACOUR, Luis María
MARQUEZ, Luis Horacio
VACCARI, Gabriela Isabel

Oficial

KANOPLIOV-SCEPKIN de SICARDI Natalia

Auxiliar:

CERRUTI, Pedro Enrique COLABELLA, Rosanna Andrea

## MORGUE JUDICIAL

Oficial Mayor: COCCO, Rosana Gabriela FERNANDEZ, Silvina Alejandra PAPA RUA, Oscar Guillermo PORTES, Guillermo Alejandro ROSSETTO, Rita Carmen SCHAVELZON de LUCHETTI, Marta Susana

Escribiente:

CUELLO, Nélida Ester

Auxiliar

FRANCO, Lucía Eva

2) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2000.-

 En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 del R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

S. NAZARENO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION